

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 20/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020080014000	Ordinario	GLADYS MARINA DIAZ MORENO	ROSANA CIFUENTES GUTIERREZ	Auto decreta levantar medida cautelar LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS. ORDENA OFICIAR. PONE EN CONOCIMIENTO PRONUNCIAMIENTO APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE DONDE INFORMA QUE RECIBIÓ EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.	17/09/2021		
05001310301720110026000	Ordinario	LEONIDAS ANTONIO COLORADO LOPEZ	SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO	Auto ordena incorporar al expediente REMISIÓN POR COMPETENCIA QUE HACE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO, RELATIVO A SOLICITUD ELEVADA POR EL ABOGADO CARLOS HUMBERTO CADENAS JARAMILLO.	17/09/2021		
05001310301920210010300	Ejecutivo Singular	DEPOSITO DE DROGAS MONACO S.A	DARWIN ALEXANDER OLARTE CASTRILLON	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE REMISIÓN DE CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ENVIADA AL DEMANDADO DARWIN ALEXANDER OLARTE CASTRILLÓN CON RESULTADO POSITIVO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	17/09/2021		
05001310301920210024500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	MARIA REGINA ZULUAGA HENAO	Auto decreta medida cautelar , PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA BRINDADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS AL OFICIO No.320.	17/09/2021		
05001310301920210027600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA. PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA FRENTE AL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA - MAGDALENA.	17/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA  
SECRETARIO (A)